

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5281**     *ELACARMA, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1441/2009, ejecución número 107/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Abdellah El Ouahabi, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 22/02/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Elacarma, S.L. por importe de 18.678,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 22 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110012875-1